

Estándar de competencias profesionales

Organizar itinerarios de bicicleta y vehículos de movilidad personal para su ejecución por zonas urbanas, rurales y naturales hasta media montaña

Familia Profesional	Actividades Físicas y Deportivas
Nivel	2
Código	ECP0353_2
Estado	BOE
Publicación	RD 543/2023

Competencia profesional

Elementos de la competencia

- EC1** Realizar el análisis diagnóstico del contexto de intervención, ajustándose al servicio demandado para diseñar o adaptar un itinerario en bicicleta y/o vehículos de movilidad personal (segway, patinete, entre otros: VMP).
- IC1.1** La información se selecciona, utilizando técnicas de búsqueda y recopilación en distintas fuentes para establecer el itinerario.
- IC1.2** Las características de la organización se analizan determinando los recursos necesarios para cumplir la finalidad del servicio de bicicleta y/o vehículos de movilidad personal (VMP) ofertado.
- IC1.3** Las características generales de la clientela se identifican mediante técnicas de recogida de información, determinándose sus condiciones, necesidades, intereses y expectativas.
- IC1.4** La normativa aplicable relacionada con el servicio ofertado se analiza identificando los aspectos que afectan al diseño y organización de la actividad.
- IC1.5** La información obtenida se procesa mediante las técnicas establecidas en los protocolos de la organización, utilizando herramientas de ofimática, elaborando, si se requiere, informes para el diseño y oferta del servicio.

IC1.6 La documentación se organiza, aplicando criterios de archivo que faciliten su localización y acceso, actualizándola de forma sistemática y garantizando, para aquella información que lo requiera, la confidencialidad de la misma.

EC2 Concretar itinerarios para recorridos en bicicleta y vehículos de movilidad personal (segway, patinete, entre otros: VMP) teniendo en cuenta el análisis del diagnóstico realizado.

IC2.1 La traza del itinerario se plantea, garantizando el cumplimiento de la normativa aplicable territorial en materia de conducción en bicicleta y vehículos de movilidad personal (VMP), tanto por zonas rurales como urbanas.

IC2.2 Las peculiaridades del itinerario, distancia, desnivel, dificultad, actividades a plantear se seleccionan, adecuándose a las características, capacidades y expectativas de los participantes, permitiendo su realización en el tiempo previsto.

IC2.3 Los valores naturales y culturales y los recursos de la zona se consideran, incorporándose en el itinerario diseñado.

IC2.4 Los puntos intermedios de reunión y agrupamiento de descanso y pernocte se determinan, asegurando posibilidades de avituallamiento y dosificación del esfuerzo de los participantes que harán el recorrido.

IC2.5 Los medios logísticos de apoyo externo se determinan, atendiendo a un posible apoyo si fuera necesario o a su presencia explícita en el diseño del itinerario.

IC2.6 Los puntos de referencia más significativos según encanto paisajístico y los conflictos del itinerario se identifican, valorando su nivel de dificultad, determinando distintas alternativas de superación y previendo posibles contingencias en el desarrollo de la actividad.

IC2.7 El recorrido se revisa, evitando posibles celebraciones, manifestaciones, cortes por obras y cualquier otro tipo de eventualidad.

IC2.8 La consecución de los recorridos planteados se garantiza, atendiendo a la autonomía de los vehículos de movilidad personal en función de la unidad de carga que posean y el rango de la misma.

EC3 Definir protocolos de seguridad, anticipando las conductas y los recursos necesarios ante posibles contingencias para garantizar la protección de los participantes y del medio en el que se desarrolla la actividad.

IC3.1 La información descriptiva de la ruta sobre dificultad, peligrosidad, accesibilidad y nivel técnico se revisa regularmente, actualizando la propuesta de itinerario antes de acometerla con participantes.

IC3.2 La información sobre las normas de comportamiento de los usuarios se definen, teniendo en cuenta:

IC3.2 - Los criterios de adecuación a las condiciones y normativa de uso del medio.

IC3.2 - Las características y normas de conservación y respeto de los diferentes medios.

IC3.2 - Las posibles contingencias en el desarrollo de la actividad.

IC3.2 - Las regulaciones del tráfico y las costumbres locales de comportamiento en el tráfico urbano.

IC3.3 Las medidas de seguridad se determinan, ajustándolas a las peculiaridades del recorrido.

IC3.4 Las pautas de actuación ante un posible deterioro o pérdida del material deportivo de todos o parte de los participantes se describen de forma ordenada, clara y concisa, identificando las acciones a emprender en el posible caso, las técnicas propuestas y las personas o instancias a quienes informar, anticipándose a dichas posibles circunstancias.

IC3.5 Las pautas que se deben seguir respecto a la información previa a dar a los servicios de emergencia de la zona, así como los protocolos de socorro-evacuación, por si fuese necesario, se determinan conjuntamente con los implicados de una manera ordenada, clara y concisa.

IC3.6 El material de seguridad necesario (herramientas, botiquín, aparatos de comunicación, vehículos de apoyo) se prevé para poder ser seleccionado en función de las características de la actividad.

EC4 Manejar tecnologías digitales (aplicaciones de móvil, GPS, entre otros) con destreza y precisión para identificar y diseñar rutas en bicicleta y vehículos de movilidad personal (segway, patinete, entre otros: VMP).

IC4.1 Las características de la zona por donde va a transcurrir el itinerario se identifican, utilizando programas y aplicaciones tecnológicas, sobre el terreno y/o mapas, planos, reseñas técnicas y guías descriptivas, adaptándose a la demanda y poniendo en evidencia lo que el entorno ofrece, así como las posibles situaciones peligrosas.

IC4.2 La aplicación y/o recurso tecnológico apropiado para tal fin se selecciona, concretando una ruta y generando los archivos necesarios para su uso en diversos soportes tecnológicos.

IC4.3 El GPS y/o el smartphone (teléfono inteligente) se maneja en la fase de prospección de la ruta, obteniendo datos, registro de waypoints (ubicaciones marcadas en el recorrido por algún motivo: sitios de interés, cruce de camino, entre otros) tracking en ruta, toma fotográfica y de vídeo.

IC4.4 La información recogida por el GPS y/o smartphone se transmite al ordenador mediante la aplicación apropiada para ello para la evaluación, control y optimización del itinerario.

- IC4.5** La representación gráfica, el programa y los datos se reflejan en un perfil de etapa, libro de ruta y/o tracks (archivo generado en el diseño de la ruta, con toda la información necesaria) aplicando la técnica y soporte adecuado para su posterior utilización y difusión.
- IC4.6** La configuración de las centralitas y/o aplicaciones de móvil vinculadas al desarrollo de la actividad en vehículos de movilidad personal (VMP) se manejan con precisión y seguridad.
- EC5** Plantear actividades complementarias de carácter lúdico-recreativo, adecuándose a los objetivos y directrices establecidas, a las características e intereses de los participantes, al medio donde se vayan a desarrollar y a los recursos establecidos, para el esparcimiento y disfrute de los participantes.
- IC5.1** Las actividades de sensibilización y conocimiento del entorno se diseñan teniendo en cuenta:
- IC5.1** - Las características y expectativas de los destinatarios.
- IC5.1** - Los valores naturales y culturales y los recursos de la zona.
- IC5.1** - Las condiciones previstas del lugar de realización.
- IC5.1** - La consecución de los objetivos planteados.
- IC5.2** La metodología para el desarrollo de las actividades se concreta de forma coherente con los principios de la recreación, estableciendo las estrategias.
- IC5.3** El material necesario para la realización de actividades se determina, considerando sus posibilidades de uso.
- EC6** Determinar el proceso de seguimiento y evaluación de la actividad concretando las técnicas e instrumentos para recoger la información y llevar a cabo su valoración.
- IC6.1** Las directrices sobre la valoración del servicio se interpretan, priorizando los aspectos relativos a la adecuación del recorrido a las características de los usuarios y a su nivel de satisfacción.
- IC6.2** Las técnicas e instrumentos para el seguimiento de la actividad se determinan en función de los objetivos, los procesos y los resultados previstos, aplicando los indicadores de evaluación.
- IC6.3** Los momentos y secuencia de la aplicación de los instrumentos de evaluación se determinan, atendiendo al desarrollo de la actividad y a criterios de oportunidad y de participación de los participantes.
- EC7** Gestionar los recursos para la realización del servicio demandado en el nivel de calidad y límites de coste para garantizar la consecución de los objetivos de la organización.

- IC7.1** Los recursos humanos y la estructura funcional necesaria se determinan, racionalizando su disponibilidad y garantizando el cumplimiento de los objetivos.
- IC7.2** La información referente a las características de la actividad se define, orientándose a la sensibilización, creación de recursos de información y promoción del servicio según el público al que va dirigido.
- IC7.3** Las condiciones de contratación del servicio y las responsabilidades legales propias y de la empresa se transmiten a la clientela cuando lo requiere de manera empática.
- IC7.4** Los materiales necesarios para el desarrollo de rutas en bicicleta y para la protección del medio, se gestionan previa concreción de los mismos, aplicando criterios de selección, clasificación, almacenamiento, mantenimiento y reposición para asegurar su localización, su correcto estado de uso y su disponibilidad.
- IC7.5** Los medios logísticos (alojamiento, manutención, transporte de participantes, bicicletas y/o vehículos de movilidad personal (segway, patinete, entre otros: VMP) y materiales) se determinan, ajustando las necesidades y características del servicio demandado u ofertado.
- IC7.6** Los permisos y autorizaciones necesarios para el acceso y/o paso y/o pernocte se gestionan previamente identificados, utilizando las vías establecidas de actuación para ello, según la normativa aplicable sobre plazos, precios, horarios y aforos, con la suficiente antelación.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Guías de rutas en segways
Guías de itinerarios en vehículos de movilidad personal
Instructores en conducción de bicicletas
Dinamizadores de ciclismo activo
Guías de rutas urbanas/periurbanas en bicicleta
Guías de itinerarios en vehículos de movilidad urbana

Medios de producción

Oficina con equipamiento informático. Aplicaciones informáticas. Informes sobre los criterios que motivan la decisión de contratación del servicio. Informes sobre las características de la clientela y

usuarios. Programas de servicio. Mapas, brújula, escalímetro, GPS. Fichas de itinerarios. Croquis. Reseñas técnicas y guías de la zona. Normativa aplicable sobre espacios naturales y actividades en el medio natural. Formularios de solicitud de permisos de acceso y pernocte. Material de promoción de la actividad ofertada. Documentación y ficheros de juegos y actividades recreativas. Documentación de actividades de conocimiento y sensibilización del entorno natural, rural y/o urbano. Memoria de actividades lúdico-recreativas. app de diseño y seguimientos de rutas. Normativa sobre el uso de la bicicleta y vehículos de movilidad personal (VMP) en el entorno urbano y/o rural (Código de circulación).

Información utilizada o generada

Mapas cartográficos y planos urbanos de carreteras. Manuales de uso de los instrumentos de cartografía. GPS, APP de diseño y seguimiento de rutas. Documentación sobre los espacios naturales de la zona. Normativa aplicable sobre la oferta de turismo activo. Informes sobre la clientela. Radiofrecuencias y teléfonos de los grupos de socorro. Guías de itinerarios. Simbologías de señalización de rutas en bicicleta. Información sobre seguros y responsabilidad civil. Información meteorológica. Bibliografía especializada sobre evaluación de los servicios de rutas en bicicleta. Croquis y libros de ruta. Catálogo de materiales de ciclismo. Información de empresas de transporte. Guías de hostelería y restauración. Documentación y ficheros de actividades y recursos recreativos. Documentación de actividades de conocimiento y sensibilización del entorno natural, rural y/o urbano. Regulación territorial sobre el uso de bicicleta de montaña en el medio natural. Normativa aplicable sobre acceso a zonas restringidas y de seguridad. Normativa sobre el uso de la bicicleta en el entorno urbano y/o rural (Código de circulación). Guías de centros BTT. Normativa sobre movilidad urbana Instrucción 16/V-124.